



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 3606 197

EXPEDIENTE Nº 10-31697/97

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el que Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, Dr. Jesus Daniel Los Arcos Vidaurreta, solicita anticipo de gastos de traslado para la ~~testigo~~ testigo **Samanta Papini** (DNI Nº 29.139.897) y para **Omar Orlando Papini** (DNI Nº 10.428.127), tío de la nombrada que la acompañará en razón de ser la misma menor de edad, desde sus respectivos domicilios hasta la sede del Tribunal actuante, con motivo de haber sido citados el día 3 de diciembre del año en curso, a fin de prestar declaración testimonial en los autos caratulados "PAPINI, Eduardo E. s/Inf. arts. 282 (42, 44 y 55) y 277, inc. 3º, C.P. - GIMENEZ, Marcelo F. s/Inf. arts. 282 (42, 44 y 55) y 277, inc. 3º, C.P. - JALI, Oscar E. s/Inf. arts. 282 (42, 44 y 55) y 277, inc. 3º, C.P. ", Expte. Nº 18/97; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nº 1.192/95, 1.361/95 y 2333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, anticipo de viáticos por el término de medio (1/2 ) día y pasajes (via terrestre ida y vuelta), teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para la testigo Samanta Papini y para el Sr. Omar Orlando por lo expuesto precedentemente, en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

17  
21

NICÓLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION